

Misión: “Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades”.			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOOTY AKÁRAPU'ARÁ NOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
			Código: FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 22		Versión: 01

Expediente:	Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV) según Resolución MDS N° 646/2024 y 271/2025, correspondiente a la Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 232 – Viáticos y movilidad del mes de marzo de 2025.
Referencia:	Verificación de las documentaciones referente a la Rendición de Cuentas (STRs N° 28.652, 32.388 y 33.270) del Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad correspondiente al mes de marzo de 2025. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna (PRG 200).
Fecha:	22 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.490 de fecha 26/09/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025”.

Encargo de Auditoría N° 039 de fecha 10 de abril de 2.025 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe correspondiente a la verificación documental de la Rendición de Cuentas referente al Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad correspondiente al mes de marzo de 2025.

Resolución MDS N° 646/2024 “Por la cual se aprueba la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), del Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad Técnica de Gabinete Social de la Presidencia de la República, y se disponen medidas para su implementación progresiva y efectiva”.

Resolución MDS N° 271/2025” Por la cual se aprueba el reglamento de autorización de viaje, pago de viático, Informe de actividades, Liquidación y Rendición de Cuentas de Viáticos al Interior y Exterior del país y los respectivos formularios para utilización en el MDS y en la Unidad Técnica del Gabinete Social”

2. OBJETIVOS

- Verificar que los legajos de Rendición de Cuentas de las Solicitudes de Transferencia de Recursos por el cual se generó el pago, cuenten con todas las documentaciones según el caso y destino.
- Verificar que los procedimientos de control interno sean confiables y satisfactorios.

Jorge Franco
Auditor Junior
DGAI - MDS

Migr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Vision: “Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay”
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARĀ MOTEVONDĒHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 22	Versión:	01

3. ALCANCE

El informe es el resultado, exclusivamente de la verificación de los documentos obtenidos a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), correspondiente a la Rendición de Cuentas del Objeto de Gasto 232 – Viáticos y Movilidad del mes de marzo de 2025, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

El trabajo de auditoría se realizó en base a los procedimientos considerados en el Programa de Trabajo y de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoria Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público y demás disposiciones legales que rigen en materia de la Administración Financiera del Estado.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoria no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones.

5. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario Decreto N° 21909/03.
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoria de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-01/06



INFORME FINAL N° 22

Versión:

01

- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Resolución CGR N° 605/2022, Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.
- ✓ Resolución MDS N° 026/2023 "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social..."
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en verificar que los documentos que respaldan la Rendición de Cuentas (STRs) del Objeto 232 - Viáticos y Movilidad, del mes de marzo de 2025, realizado a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

VIÁTICOS Y MOVILIDAD – OBJETO DE GASTO 232			
STR N°	N° DE OBLIGACION	FECHA DE LA OBLIGACIÓN	MONTO \$
28.652	5.394	31/03/2025	11.855.465
32.388	4.784	25/03/2025	13.608.012
	4.786	25/03/2025	8.288.516
33.270	4.901	25/03/2025	23.607.838
TOTAL			57.359.831

En base a los datos extraídos de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), se visualiza la utilización de \$ 57.359.831 (guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y uno), en concepto de pago de Viáticos y Movilidad, correspondiente al mes marzo de 2025.

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interina - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Lia Yumbraqui Benítez
Directora General
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".



Sistema Integrado de Gestión



Código:

FO-CE-01/06



INFORME FINAL N° 22

Versión:

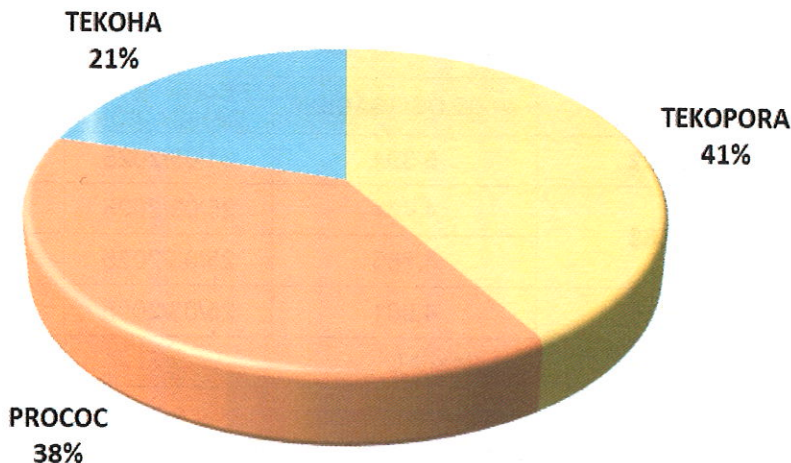
01

VIÁTICOS Y MOVILIDAD – OBJETO DEL GASTO 232

MES	TEKOPORĀ	PROCOC	TEKOHA	MONTO TOTAL ¢
MARZO	23.607.838	21.896.528	11.855.465	57.359.831

Según la verificación de los legajos de Rendición de Cuentas de las Obligaciones mencionadas más arriba objeto de muestra, se pudo visualizar que el Programa Tekoporā ha utilizado la mayor cantidad de presupuesto para pago de viáticos en el mes de marzo de 2025, con un monto total de ¢ 23.607.838 (Guaraníes veintitrés millones seiscientos siete mil ochocientos treinta y ocho), representando el 41% de la muestra, a continuación se presenta la distribución porcentual por programa:

PORCENTAJE UTILIZADO POR PROGRAMA



Jorge Francou
Auditor Junior
DGAII - MDS

Mgr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa Interna - Auditoría de Gestión
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norail
Director General
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-01/06 Informe Final v01.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	Sistema Integrado de Gestión		Código: FO-CE-01/06
			Versión: 01
	INFORME FINAL N° 22		

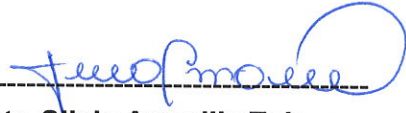
7. CONCLUSIÓN

En base a las documentaciones que respaldan la Rendición de Cuentas (STRs N° 28.652, 32.388 y 33.270) del Objeto 232 - Viáticos y Movilidad del mes de marzo de 2025, obtenidas a través de la Plataforma de Gestión de Transporte y Viáticos (PGTV), es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe

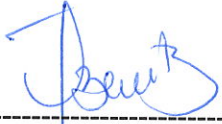


Jorge Francou
Auditor Junior



Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Jefa de Auditoría de Gestión





Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General de
Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

